



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

12550

Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 11 de diciembre de 2020 por la que se autoriza la adscripción del Centro Concertado de Educación Infantil San Vicente de Paúl, del Port de Pollença, al Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Miquel Capllonch, del Port de Pollença

El Centro Concertado de Educación Infantil (CCEI) San Vicente de Paúl, con código 07004451, y el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Miquel Capllonch, con código 07004461, los dos del Port de Pollença, han solicitado conjuntamente que los alumnos de educación infantil del primer centro sean adscritos a la educación primaria del segundo.

El centro receptor, el CEIP Miquel Capllonch, tiene autorizada una línea de educación infantil y dos líneas de educación primaria.

Existe la posibilidad de que los alumnos del CCEI San Vicente de Paúl puedan obtener plaza en el CEIP Miquel Capllonch, por existencia de vacantes.

Los dos centros se encuentran dentro de la misma zona de influencia para la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Autorizar la adscripción del CCEI San Vicente de Paúl al CEIP Miquel Capllonch. Estos centros presentan, respectivamente, la configuración siguiente:

Código de centro: 07004451

Denominación genérica: centro de educación infantil de segundo ciclo

Denominación específica: San Vicente de Paúl

Titular: Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl

Domicilio: c. de la Verge del Carme, 25

Localidad: Port de Pollença

Municipio: Pollença

Código postal: 07470

Enseñanzas autorizadas:

Educación infantil de segundo ciclo: 4 unidades.

Código de centro: 07004461

Denominación genérica: colegio de educación infantil y primaria

Denominación específica: Miquel Capllonch

Titular: Consejería de Educación, Universidad e Investigación

Domicilio: c. de Vicenç Buades, s/n

Localidad: Port de Pollença

Municipio: Pollença

Código postal: 07470

Enseñanzas autorizadas:

Educación infantil: 3 unidades.

Educación primaria: 12 unidades.





2. Inscribir esta adscripción en la próxima resolución que se publique para regular el proceso de admisión y matriculación en los centros de las Illes Balears sostenidos totalmente o parcialmente con fondos públicos en los niveles de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria, bachillerato y educación especial para el curso 2021-2022
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, con efectos del curso 2021-2022.

Palma, 11 de diciembre de 2020

El director general de Planificación, Ordenación y Centros

Antonio Morante Milla

